ASOCIACIÓN PERUANA DE MEDIOS DE IMPRESIÓN

Síguenos:

@agudigraficos

Boletín ELECTRÓNICO

31 de mayo de 2019
N ° 608

NOTAS DE INTERÉS 01-04

//NUEVAS Exitoso seminario de Costeo

//SEMINARIO TALLER: Seguimos con las entrevistas y sesiones fotográficas para el libro 100 años AGUDI

//LIBRO 100 AÑOS

//EPSON Aprueban directiva para anotar títulos electrónicos

//LO FÍSICO Sunafil aprueba criterios sobre inspección y vacaciones

ACTUALIDAD 05-07

//LICITACIONES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE / BANCO DE LA NACION
//EMPRESARIAL Aprueban directiva para anotar títulos electrónicos // Sunafil aprueba criterios sobre inspección y vacaciones

SPONSOR PLATINUM

SPONSOR ORO

SPONSOR PLATA

Exitoso seminario de Costeo



El martes 28 de mayo se realizó el seminario taller "Costeo en la industria gráfica" con una excelente respuesta de las empresas y con un auditorio abarrotado de asistentes.

Fueron tres horas de capacitación a cargo del expositor Luis Mendez, quien desarrollo diferentes temas sobre los indicadores en el costeo. Esta interesante exposición motivó a los participantes a tomar notas y estar muy atentos, sin moverse ninguno de su lugar hasta el final seminario.



Seguimos con las entrevistas y sesiones fotográficas para el libro 100 años AGUDI



SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERA



CECOSAMI



IMPALPERÚ



CARTOLÁN



MAC POINT

Más imágenes en el libro...

AGUDI
ASOCIACIÓN PERUANA DE MEDIOS DE IMPRESIÓN

1919 2019 100 AÑOS

Libro
HISTORIA DE AGUDI
SU EMPRESA YA FORMA PARTE DE LA HISTORIA DE LA INDUSTRIA GRÁFICA DEL PERÚ









EL LIBRO 100 AÑOS DE HISTORIA GRÁFICA EN AGUDI, es un homenaje a los empresarios gráficos que fundaron esta institución y a los diferentes directivos que lideraron la Asociación durante diez décadas, siendo la emblemática AGUDI la más antigua de Latinoamérica.

Este libro nos permitirá viajar en el tiempo, revivir recuerdos y recordar cómo empezó hace 100 años de la mano de empresarios y directivos visionarios, la gran institución que hoy es reconocida como AGUDI. Además, como parte de los anexos y paralelo a la historia de la institución conoceremos la trayectoria de diversas empresas gráficas que también forman parte importante de nuestra historia.

MEMORIAS DE EMPRESAS GRÁFICAS EN EL PERÚ

La sección estará dedicada a empresas que son protagonistas actuales de la evolución y el desarrollo de la industria gráfica diaria. En este espacio se pondrán al alcance de todos los lectores los pormenores del proceso de crecimiento y desarrollo alcanzado por las empresas nacionales.

Asimis,mo, se buscará rescatar y posicionar en su real contexto a los gestores, fundadores y trabajadores de estas empresas, procurando que todo lo realizado hasta hoy permanezca en el tiempo y sirva de ejemplo a futuras generaciones de gráficos.

FICHA TÉCNICA

Título: 100 años de AGUDI | Edición: Primera | Páginas: 320 | Tipo de enmarcación: Tapa dura y con fotográfias a color | Interior: Papel couché de 115 gramos | Edita: AGUDI / GRUPO G-Trade S. A . C.



BENEFICIOS DEL PARTICIPANTE

- Publirreportaje de 4 páginas
- Sesión fotográfica
- 10 libros de cortesía
- Plaqueta de reconocimiento en la cena de los 100 años.
- Invitación especial a la cena de los 100 años.
- Presencia en el video del libro.



INVERSIÓN

- $1,000 (No incluye IGV)
- Forma de pago (A tratar)

Sé parte de esta **HISTORIA**

EDICIÓN EXCLUSIVA POR ANIVERSARIO

Informes:
AGUDI-Mario Mondragón
719 6402 / 998 138 956
mariomondragon@agudigraficos.com
www.agudigraficos.com

HP OfficeJet Pro 9010, análisis: descubriendo el valor de la impresión inteligente

La HP OfficeJet Pro 9010 fue presentada hace unos días junto al resto de modelos que integran la serie HP OfficeJet Pro 9000. Estamos ante una impresora de nueva generación que se perfila como la versión más económica de todas las que forman dicha serie, lo que significa que está al alcance de cualquier pyme, y también de cualquier autónomo.

No es un tema al que debamos restar importancia, al fin y al cabo el precio de compra es una de las barreras más importantes que afronta cualquier profesional a la hora de adquirir un nuevo modelo. Esta es una inversión, y por ello la mayoría de las pymes siempre optan por buscar los modelos que ofrecen un mayor equilibrio entre el precio, el rendimiento y las prestaciones.

Con la HP OfficeJet Pro 9010 la compañía estadounidense ha dado un paso en la dirección correcta, ya que estamos ante una impresora avanzada que tiene, sin embargo, un precio asequible y que presenta, además, un bajo coste por página, gracias al valor que ofrecen los cartuchos de tinta original HP de alta capacidad.

El precio y el coste por página son clave a la hora de elegir una impresora, pero no debemos olvidarnos de otros aspectos importantes, como la capacidad y la velocidad de trabajo, la calidad de impresión y las funciones y características concretas que integra. Todos estos elementos son los que, en conjunto, definen el valor de una impresora.

Gracias a HP hemos tenido la oportunidad de probar durante más de una semana la HP OfficeJet Pro 9010, y en este artículo vamos a compartir con vosotros nuestras primeras impresiones, nuestra experiencia de uso y una serie de conclusiones que os ayudarán a descubrir todo lo que ofrece dicha impresora.

Antes de empezar os recordamos que si tenéis cualquier pregunta podéis dejarla en los comentarios y estaremos encantados de ayudaros a resolverla. Sin más preámbulos, empezamos.

Xerox Iridesse gana en Fespa 2019 el EDP Cut Sheet Printer Award a la innovación en Producción Digital

La Iridesse es la única impresora digital que puede imprimir hasta seis colores en una sola pasada con precisión y con la capacidad de adornar con tintas decorativas metálicas, claras y blancas. Esto brinda más oportunidades de diseño para los impresores digitales, al tiempo que facilita que las pequeñas empresas adopten acabados especiales en tiradas limitadas.

EDP premió a Xerox Iridesse durante la exposición de impresión especializada más grande de Europa, Fespa Global Print Expo, el miércoles 15 de mayo en Munich, por cumplir los tres mayores objetivos de la industria: costo, eficiencia y calidad.

“Como agencia creativa de branding, nuestro mayor activo son nuestras ideas”, dijo Ben Glazier, de la agencia creativa Glazier Design. “La Iridesse de Xerox nos brinda muchas oportunidades para llevar ideas nuevas y frescas a las empresas de modas, de comercio minorista y otras industrias, que aprecian el impacto que pueden producir en sus clientes, ayudándoles a destacar y mejorar su producto. Ofrece un tiempo de respuesta increíblemente rápido, que nos permite proporcionar un trabajo rápido y eficiente, ahorrándole al cliente costos y tiempos”.

IPW1, empresa con sede en Londres, fue uno de los primeros clientes en probar la Iridesse, y su exitosa prueba fue seguida por instalaciones en toda Europa, entre ellas en los principales impresores comerciales del Reino Unido, Hickling & Squires y Hobs Repro, Furlan Grafica (Italia), Adaequo y ByPrint Madrid (España), ILG Druck (Suiza) y Printsalon (Benelux).

“Iridesse es la máxima expresión de la innovación de Xerox”, dijo Tracey Koziol, vicepresidente senior de Ofertas Globales de Xerox. “Iridesse ofrece a los diseñadores e impresores digitales la capacidad de diversificar sus ofertas y ampliar su negocio con más funciones, mejor calidad y mayor flexibilidad a menor costo”.



LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

CONVOCATORIA NACIONAL

Objeto de la contración: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS
Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Estado: Convocado
Nomenclatura: AS-SM-5-2019-MDL-CS-1
Identificador de Procedimiento: 533101
Codigo CUBSO: 8212150400
Moneda: Soles
Monto: Sin dato registrado
Tipo de contratación: Servicio
Modalidad: Adjudicación Simplificada
Fecha de publicación: 30 de Mayo de 2019 horas: 10:57
Fecha de convocatoria: 29 de Mayo de 2019 horas: 19:51
Fecha de inicio de registro: 30 de Mayo de 2019 horas: 00:01
Fecha fin de registro: 5 de Junio de 2019 horas: 23:59
Fecha de presentación: 6 de Junio de 2019 horas: 00:01
Ficha de selección: http://bit.ly/2ZgMcVK

BANCO DE LA NACION

CONVOCATORIA NACIONAL

Objeto de la contración: Servicio de impresion de formatos del Banco de la Nacion
Enridad: BANCO DE LA NACION
Estado: Convocado
Nomenclatura: AS-SM-23-2019-BN-1
Identificador de Procedimiento: 532377
Codigo CUBSO: 8212150400
Moneda: Soles
Monto: 17427185.20
Tipo de contratación: Servicio
Modalidad: Adjudicación Simplificada
Fecha de publicación: 24 de Mayo de 2019 horas: 11:34
Fecha de convocatoria: 23 de Mayo de 2019 horas: 18:11
Fecha de inicio de registro: 24 de Mayo de 2019 horas: 00:01
Fecha fin de registro: 4 de Junio de 2019 horas: 14:59
Fecha de presentación: 4 de Junio de 2019 horas: 15:00
Ficha de selección: http://bit.ly/2ZgMcVK

EMPRESARIAL

Aprueban directiva para anotar títulos electrónicos

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) estableció nuevos lineamientos administrativos para la emisión, generación, presentación, trámite e inscripción del títulos en forma electrónica con firma digital.



Fue mediante la aprobación de la Directiva que regula el Sistema de Intermediación Digital (SID) de la Sunarp para la generación, presentación, trámite e inscripción del título electrónico ante el registro.

Contenido

La directiva fija los presupuestos para la afiliación al SID-Sunarp. Además, regula el acceso a este sistema, el empleo del certificado de firma digital, los efectos de la firma digital en el procedimiento de inscripción, así como las funcionalidades del sistema, refiere la Resolución N° 120-2019-Sunarp/SN.

A su vez, determina el contenido del título electrónico y precisa que la disponibilidad del SID-Sunarp para el envío electrónico del título al registro es de 24 horas, los 365 días, salvo los horarios de mantenimiento que serán informados en el portal institucional.

Se establece que las instancias registrales efectuarán la calificación del título sobre la base del documento electrónico firmado digitalmente, sin requerir, para ese efecto, el soporte papel.

Por ende, corresponderá al registrador firmar digitalmente las esquelas, anotaciones y asientos de inscripción de los títulos provenientes del SID-Sunarp.

Apunte

La inscripción de la constitución de mypes por el SID-Sunarp genera, de manera automática, la asignación de número de RUC .

LABORAL

Sunafil aprueba criterios sobre inspección y vacaciones

Nuevos criterios normativos relativos a la configuración de la obstrucción a la inspección laboral, así como a la indemnización y descanso vacacional aprobó la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil).

Fue mediante la Resolución de Superintendencia N° 167-2019-Sunafil con la cual se aprueban pautas jurídicas adoptadas por el Comité de Criterios en materia legal aplicables al Sistema de Inspección del Trabajo de la Sunafil.

Lineamientos

En cuanto a la configuración de la obstrucción a la labor inspectiva se establece que el impedimento de ingreso o permanencia en el centro de trabajo o en determinadas áreas del mismo al personal inspectivo o de los peritos o técnicos designados oficialmente será calificado como infracción muy grave.

Siempre y cuando se acredite que esta infracción se dio por órdenes o directivas del empleador, acorde al numeral 46.1 del Reglamento de la Ley General e Inspección del Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2016-TR.

Si ello no se acredita, constituirá infracción grave, según el numeral 45.1 de la mencionada norma reglamentaria.

Respecto a la indemnización y descanso vacacional se establece que el no goce del descanso vacacional efectivo, queda subsanado por el pago que realice el empleador de los conceptos referidos en el artículo 23 del Decreto Legislativo N° 713. Vale decir, remuneración por el trabajo, remuneración vacacional e indemnización por falta de goce vacacional.

Comparto este criterio pues dicho artículo prevé la consecuencia jurídica de la ausencia de goce oportuno del descanso vacacional: el pago de las tres remuneraciones, una de ellas a título de indemnización, comentó el laboralista Jorge Luis Acevedo.

La indemnización vacacional por su propia naturaleza repara el daño que se evidencia cuando un trabajador no disfruta sus vacaciones oportunamente; por lo que abonada la remuneración e indemnización vacacional no puede exigirse adicionalmente el otorgamiento extemporáneo de vacaciones, explicó.

A tener en cuenta

El criterio de la Sunafil relativo a la indemnización y descanso vacacional no es contrario a la Casación N° 2049-2009-Lima, en la cual se resolvió el caso de un empleador que unilateralmente otorgaba descansos vacacionales extemporáneos para no abonar la indemnización vacacional, lo cual no fue aceptado por la Corte Suprema; no indicándose que el empleador esté obligado a otorgar descansos vacacionales extemporáneos, detalló Acevedo, que se desempeña como socio de Benites, Vargas & Ugaz Abogados.